REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

ADRM / IAV / SGC / ida

DECRETO EXENTO Nº 3/62 / CAUQUENES,

1 5 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega Nº 460 de fecha 06-07-2022 correspondiente a ESCUELA ADOLFO QUIROZ de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

DESE DE ALTA, en Inventario General de

ESCUELA ADOLFO QUIROZ

, el (los) bien(es) que

POR ORDEN DE LA

ALCALDESA gún Decreto Exento Nº 5225

del 29-12-21

LCALDESA

Alejandra Del Río Molina

JEFE Administración

Finanzas y R.R.H.H

DAEM

individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

* PRODUCTOS:

40 PUPITRES Y 40 SILLAS ESCOLARES

* Fondos

FAEP MOVAMONOS 2020

* Copia de Orden de Compra Nº:

3995-119-AG22

* Copia de Factura Nº

22378

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Distribución

* Ilustre Municipalidad de Cauquenes

RETARIA

* Archivo

ESCUELA F-687

SECRETARIA MUNICIPAL

- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones